



DECRETO U. DE C. Nº 93 194,

VISTOS:

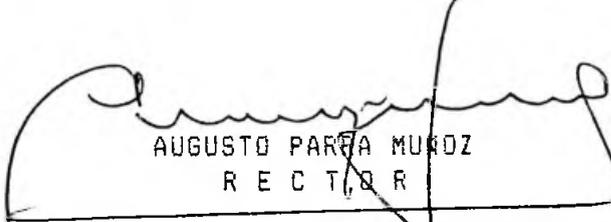
Lo dispuesto en Decreto U. de C. Nº 93-147 de fecha 21 de junio de 1993 que pone término al contrato de trabajo del Sr. JUAN CARLOS FLORES ARIAS, Auxiliar de la Facultad de Odontología; lo informado por el Sr. Decano de la citada Facultad en Nota F.O. Nº363/93 en orden a modificar la causal de término de contrato; lo convenido entre dicha autoridad y el Sr. Flores Arias; el finiquito suscrito por el indicado funcionario ante el Notario Público don Jorge Condeza Vaccaro con fecha 5 de agosto de 1993 en el que consta que dejó de prestar servicios a la Universidad de Concepción con fecha 30 de junio de 1993, por mutuo acuerdo de las partes; lo establecido en la Ley 19.010 Artículo 1º, Nº 1; y teniendo presente lo dispuesto en el Decreto U. de C. Nº 90-242 de fecha 11 de junio de 1990 y en los Estatutos vigentes de la Corporación,

DECRETO:

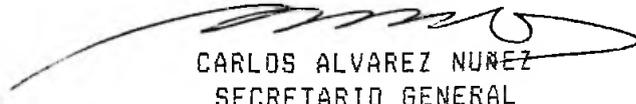
- 1º Déjase sin efecto, el Decreto U. de C. Nº 93-147 de fecha 21 de junio de 1993 que pone término al contrato de trabajo del Sr. JUAN CARLOS FLORES ARIAS, por las causales previstas en los numerandos 1º y 7º del artículo 2º de la Ley 19.010.
- 2º Acéptase poner término al Contrato de Trabajo de don JUAN CARLOS FLORES ARIAS, Auxiliar D.P. de la Facultad de Odontología, por mutuo acuerdo de las partes y a contar del 1º de julio de 1993, de conformidad a lo establecido en el Artículo 1º, Nº 1 de la Ley 19.010.
- 3º Páguese al Sr. Flores Arias tres (3) meses de su remuneración bruta mensual y las vacaciones proporcionales correspondientes.
- 4º El Sr. Decano de la Facultad de Odontología comunicará por escrito al interesado lo dispuesto precedentemente y la Dirección de Personal a la Inspección del Trabajo de Concepción.

Transcribese al Sr. Decano de la Facultad de Odontología; al Sr. Contralor; a los Sr. Directores de Personal y de Finanzas; a las Divisiones de Presupuesto, de Contabilidad y Tesorería y de Administración de Personal; y a la Sección Sueldos. Regístrese y archívese en Oficina de Partes.

CONCEPCION, agosto 10 de 1993.-


 AUGUSTO PARRA MÚNDEZ
 R E C T O R

Decretado por don AUGUSTO PARRA MÚNDEZ, Rector de la Universidad de Concepción,


 CARLOS ALVAREZ NÚÑEZ
 SECRETARIO GENERAL

MRG/etv.-

93-019